

*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE DECLARACION

*LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES*

### DECLARA

Expresar su beneplácito por la conmemoración del día internacional de la juventud, que se celebra el 12 de Agosto de cada año, designado por la Asamblea General de las Naciones Unidas a través del decreto 54/120 y siguiendo las recomendaciones de la Conferencia Mundial de Ministros de la Juventud, con el objetivo de promover el rol de la juventud como agente esencial dentro de los procesos de cambios de las sociedades.

ROXANA A. LÓPEZ  
Diputada  
Bloque Frente de Todos  
HCD Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados


### FUNDAMENTOS

En 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 12 de agosto como el Día Internacional de la Juventud, siguiendo las recomendaciones de la Conferencia Mundial de Ministros de la Juventud (Lisboa, 1998).

Este año, siendo el 75° aniversario de la creación de la ONU, la consigna se centra en fomentar el compromiso y la participación de los y las jóvenes en la comunidad, fundamentalmente en el ámbito de la política en una coyuntura en la cual la confianza en las instituciones públicas se deteriora constantemente. En el plano internacional, con el telón de fondo de un mundo cada vez más polarizado, la situación actual en todo el mundo se presenta como una crisis de legitimidad y pertinencia de los sistemas democráticos, además de los severos problemas generados por la pandemia del COVID-19 y los desafíos mundiales respecto al medio ambiente. En este contexto el rol de los jóvenes en la política así como su participación a nivel local, nacional y regional, tiene un valor fundamental, fomentando la equidad de los procesos y a la contribución de políticas formuladas desde una perspectiva diferente.

Incorporar a los y las jóvenes a la política no significa quitarle el lugar a nadie, sino que implica estar abiertos a recambios generacionales, innovar de forma constructiva en los niveles de dirigencia y conducción, y formar cuadros de gestión: la juventud termina siendo una cuestión de actitud más que de edad, vinculada con la frescura y el progreso. De lo que se trata en consecuencia es de darle la oportunidad a aquellos valores actuales y que desarrollen su propio destino.

La sociedad actualmente está en deuda con la juventud y cabe preguntarse ¿Qué destino queremos para esa juventud?



ROXANA A. LÓPEZ  
Diputada  
Bloque Frente de Todos  
HCD Pcia. de Buenos Aires



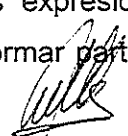
Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

El 50% de la población de América Latina son jóvenes menores de 30 años que aún siguen haciendo frente a grandes déficits como la falta de trabajo, los problemas alimentarios, el acceso a la educación, a la vivienda, al ocio y la recreación, que en este marco hacen lógica la existencia de la necesidad de generar cultura (expresiones artísticas, callejeras, etc).

Es la población joven la que llevará de por vida las consecuencias que traen aparejadas la pobreza y el hambre. Por ejemplo, la mala alimentación en los primeros años de vida termina por generar problemas en el desarrollo cognitivo, lo cual termina siendo un problema aún mayor en el proceso educativo de esos niños o esas niñas. La problemática va más allá y cabe preguntarse cuántas son las familias que pueden darle una alimentación adecuada a sus hijos e hijas, cuántas son las madres que se pueden alimentar correctamente para que puedan amamantar correctamente a sus hijos e hijas, entendiendo también a la lactancia como etapa necesaria fundamental en el desarrollo cerebral de las personas.

Históricamente en Argentina se han implementado medidas de fuerte impacto sobre estas problemáticas, considerando siempre a los y las jóvenes como sujetos de derecho y cuyo objetivos son combatir todas estas cuestiones generando oportunidades de acceso a distintas cuestiones como lo fueron los programas de Asignación Universal por Hijo, Progresar, Conectar Igualdad, Qunita o la ley de voto joven que fomenta su participación democrática, entre otros.

En la actualidad, existe un sentido común generalizado que asocia a la juventud con ciertos valores negativos como la delincuencia, la irresponsabilidad o la ignorancia, y de esta manera se excluye y discrimina a este sector de la población y se estigmatizan las políticas orientadas a este sector de la población, sus expresiones culturales, artísticas, políticas y cualquier otro espacio del que pretendan formar parte. A



ROXANA A. LÓPEZ  
Diputada  
Bloque Frente de Todos  
HCD Pcia. de Buenos Aires




*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*

pesar de esto, la juventud se organiza y avanza: en estos últimos meses fueron los sectores más jóvenes de la sociedad los que se involucraron y llevaron adelante enormes movilizaciones en protesta por estas actitudes en toda latinoamérica reclamando acceso a la educación, a la salud y mayor participación política en países como Chile, Colombia, Perú, Ecuador, Bolivia o Brasil. También nuestro país fue testigo de la organización de los y las jóvenes, que fueron de vital importancia en la asistencia a los sectores más vulnerables y más vulnerados por la pandemia.

Esta época implica una gran responsabilidad y requiere de un gran compromiso de aquellos y aquellas universitarios y universitarias: la educación es un pilar fundamental en el desarrollo del país y de la región, y los y las universitarios como futuros profesionales, no deben permanecer ajenos de todas las problemáticas que se suceden en el presente.

Los y las jóvenes de nuestro país han dado amplias muestras de su compromiso y su participación, y nos han demostrado que no existe mejor lugar para ellos y ellas que la política. Desde la defensa del territorio ante la amenaza fuerzas extranjeras en tiempos de colonia, hasta la lucha y la organización en reclamo de ampliación de derechos. Han sabido tomar banderas justicia social y liberación nacional, del feminismo y la lucha por el aborto legal seguro y gratuito, la defensa la educación pública, de los derechos humanos, el reclamo por la violencia institucional y la defensa del medio ambiente. Tenemos el legado de miles de jóvenes que dieron su vida por sus convicciones en defensa de la patria, que pensaron un país diferente, que hoy son recordados como héroes, que les han hecho frente al terrorismo de estado, con unidad y solidaridad.

La juventud dejó de ser el futuro y se convirtió en el presente, no necesitan que nadie hable en su nombre, mediante su compromiso empiezan a ocupar los



ROXANA A. LÓPEZ  
Diputada  
Bloque Frente de Todos  
HCD Pcia. de Buenos Aires



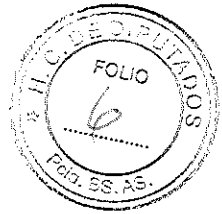
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

lugares que históricamente les fueron vedados y “cuando la juventud se pone en marcha, el cambio es inevitable”.

**Por todo lo expuesto, solicito a demás legisladoras y legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.**

ROXANA A. LÓPEZ  
Diputada  
Bloque Frente de Todos  
HCD Pcia. de Buenos Aires

EXPTE. D- 3319 . / 20 - 21



Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO  
Director de Mesa de Entradas  
Salidas y Archivos  
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.